



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 794

CHIGUAYANTE, 29 ABR. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; Contrato de arrendamiento de fecha 22 de febrero de 2011, entre la Inmobiliaria e inversiones Centro Nacional de Bodegaje S.A. y la I. Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese el Contrato de arrendamiento de fecha 22 de febrero de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 22.09 arriendos del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaria Municipal ✓

CMCH/ERP/pir

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO / HORA: 13:30
FIRMA: 29/04/11